

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN	Período evaluado: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 12 DE MARZO DE 2016
		Fecha de elaboración: 11 DE MARZO DE 2016

Dando cumplimiento al Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de ACUASAN, presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, el cual busca mostrar el avance detallado del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con forme a la nueva estructura del modelo es decir, en sus módulos de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento y el eje de información y comunicación.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

En aras del mejoramiento continuo del Talento Humano de ACUASAN, la empresa desarrolló durante el último cuatrimestre actividades de Capacitación, de Bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo, que permitan elevar las potencialidades del personal:

1. Se desarrollaron capacitaciones sobre:

TEMA	ASISTENTES
Manejo del estrés	16
Acoso Laboral	43

2. Se desarrollaron actividades de Bienestar e Incentivos

En desarrollo del programa de Bienestar e incentivos, la empresa desarrolló la novena navideña y la cena navideña con la participación de todos los funcionarios de la entidad.

Desempeño Laboral: Se continúa la publicación en cartelera periódicamente tres funcionarios que se destacan por su responsabilidad, sentido de pertenencia y colaboración con la empresa, uno por cada área: Administrativa, Operativa y Contratistas

3. Por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST:

4.

Se llevó a cabo una jornada de salud visual, de la cual se beneficiaron un total de 26 funcionarios

5. La entidad con el apoyo de la ARL Positiva, levantó el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1443 de 2014.
6. Se continúa con la toma de prueba de alcoholemia a los trabajadores de la empresa.

Para la vigencia 2016 no se han proyectado los planes de talento humano debido al cambio de administración en la entidad, toda vez que se deben alinear con la planeación estratégica de la nueva Gerencia.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P
NIT 800.120.175-7**

Se realizó el último seguimiento al Plan de Acción 2012-2015 con corte a 31 de diciembre de 2015, el cual se cumplió en un 91%, arrojando los siguientes resultados de cumplimiento por estrategias:

Acueducto	111%
Alcantarillado	78%
Aseo	82%
Desarrollo Administrativo	92%

Para la vigencia 2016, a la fecha se está trabajando en la formulación del Plan Estratégico para la vigencia 2016 – 2019 correspondiente a la nueva administración, toda vez que debe ajustarse al Plan de Desarrollo Municipal. Una vez se tenga definido el Plan Estratégico, se proyectará el Plan de Acción para la presente vigencia.

Se realizó seguimiento del Plan Anticorrupción proyectado para la vigencia 2015, con corte a 31 de diciembre:

- ✓ Para la Estrategia de Administración del riesgo, se plantearon 3 actividades, dando cumplimiento en un 100%
- ✓ Estrategia Anti trámites, se plantearon 3 actividades, de la cuales se desarrolló una actividad: Inventario de Trámites. 33%
- ✓ Estrategia Rendición de cuentas, se plantearon un total de 11 actividades, dando un cumplimiento del 81%
- ✓ En cuanto a la Estrategia de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se dio cumplimiento al 50% de las actividades

En cuanto a la vigencia 2016, se encuentra en formulación el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, ajustado a la Versión2 de la Estrategia para la construcción del Plan, emitida por la Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia, el DAFP y el DNP.

COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Durante el último cuatrimestre la entidad actualizó los Mapas de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta la nueva metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y dando cumplimiento a la Política de Administración de la entidad.

Se identificaron un total de 18 riesgos de corrupción:

Zona de Riesgo Extrema	5
Zona de Riesgo Alta	6
Zona de Riesgo Moderada	6
Zona de Riesgo Baja	1

En cuanto a los riesgos de Gestión, se identificaron un total de 108:

Zona de Riesgo Extrema	42
Zona de Riesgo Alta	46
Zona de Riesgo Moderada	13
Zona de Riesgo Baja	7

Los cinco (5) Procesos con mayor porcentaje de riesgos en las zonas extrema y alta son:

Planeación	100%
Talento Humano	100%
Aseo	75%
Gerencia	100%
Jurídica	100%

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de establecer el nivel de desarrollo de los elementos el Modelo Estándar de Control Interno al interior de la entidad para la vigencia 2015, se realizó el Informe Ejecutivo Anual, mediante las encuestas diseñadas por el DAFP, las cuales fueron resueltas sobre el aplicativo que este Departamento puso a disposición:

1. Encuesta sobre el Modelo Estándar de Control Interno
2. Encuesta sobre el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad

Hasta la fecha el DAFP no ha entregado los resultados de dicha evaluación, por tanto una vez se obtengan se socializaran al interior del Comité MECI – CALIDAD

Igualmente se realizaron los seguimientos a los planes institucionales como: de Acción, Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de Mejoramiento institucional. Igualmente se realizan los reportes sobre la gestión, a los diferentes entes de control como la Superintendencia de Servicios Públicos, mediante el SUI, la Contraloría General de la Nación, mediante Gestión Transparente, la Contaduría General de la República, mediante el CHIP, entre otros.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna: En el mes de diciembre se realizó la auditoría sobre lo publicado en las plataformas de Gestión Transparente y SECOP.

El cumplimiento al Programa de Auditoria de la vigencia 2015, se cumplió en un 91%.

La oficina de Control Interno, levantó el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2016, aplicando la guía de Auditoria del DAFP, igualmente adoptó el Estatuto de Auditoria y el Código de Ética de Auditoría mediante la Resolución 138 del 3 de marzo de 2016.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento: Se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento, resultado de auditorías internas, realizadas en la vigencia anterior.

Así mismo la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santander, los cuales son reportados en el aplicativo de GESTIÓN TRANSPARENTE de la Contraloría General de Santander en los tiempos estipulados, presentando un informe a la Gerencia. El cumplimiento del Plan de Mejoramiento, con corte a 31 de diciembre de 2015, se encuentra en un 85%.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad procura el acercamiento con los ciudadanos y grupos de interés utilizando las herramientas de comunicación actuales y fomenta al interior de la entidad la cultura del uso de las herramientas de comunicación interna para el fortalecimiento institucional. Igualmente como una forma de rendición de cuentas a la comunidad, se publican informes en la página web de la entidad, seguimiento a los diferentes planes y programas de la entidad, etc.

Se continúa con el mejoramiento del Software Amóvil que es un aplicativo para toma de lecturas, y la detección de fraudes, facilitando la tomar evidencias por medio de fotografías.

Se realizó el seguimiento a las PQRS interpuestas ante la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2015, en el cual se pudo evidenciar falencias en la contestación y/o atención a las peticiones, quejas o reclamos, lo cual indica la falta de compromiso de algunos funcionarios

El pasado 11 de diciembre, la Gerencia de ACUASAN, rindió cuenta sobre la vigencia 2015, en Audiencia Pública organizada por la Alcaldía Municipal. Igualmente en el proceso de Empalme con la nueva administración, cada uno de los funcionarios de la entidad entregó informe de gestión sobre la vigencia 2012 – 2015, así mismo se realizó informe de Empalme entre los gerentes entrante y saliente, dejando todo consignado en actas firmadas por las dos partes.

Recomendaciones

- Se debe continuar con la proyección de los diferentes planes y programas de la entidad para la vigencia 2016.
- Teniendo en cuenta que el 98% de los funcionarios de ACUASAN son nuevos, se debe realizar inducción a todos, para lograr que se apropien de cada uno de los manuales, guías, procedimientos, códigos y todos los instrumentos que tiene la entidad para el mejoramiento de los procesos.
- Una vez se tengan los planes y programas, los servidores públicos deben firmar los acuerdos de gestión para la vigencia 2016.
- Se debe proyectar el Manual de indicadores de la entidad, con la finalidad de hacer el seguimiento y monitoreo requerido a los procesos.
- Es importante que se intensifique el trabajo para la implementación de la Ley 1712 de 2014, toda vez que se pudo evidenciar la falta de cumplimiento de esta normatividad.
- Mejoramiento en los tiempos de respuestas a las PQRS en cumplimiento a la normatividad y las directrices de la entidad.

(ORIGINAL FIRMADO)

Firma